



RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

No. *105*-2019/SUNAT/8B0000

APRUEBA ESTANDARIZACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SERVIDORES RISC Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE SPECTRUM PROTECT AMBOS DE LA MARCA IBM

Lima, 06 NOV. 2019

VISTOS:

El Informe Técnico N° 008-2019-SUNAT/1U5100 de la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica, el Informe N° 61-2019-SUNAT/8B1100 de la División de Programación y Gestión, y el Memorandum N° 383-2019-SUNAT/8B1000 de la Gerencia Administrativa, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

De conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe Técnico N° 008-2019-SUNAT/1U5100 y el Informe N° 61-2019-SUNAT/8B1100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, numeral 29.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N°110-2019/SUNAT;

C. Salazar
GARMEN-SALAZARBRAMONT
Intendente Nacional
INTENDENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar la Estandarización para la provisión de servidores RISC y mantenimiento de licencias de software Spectrum Protect ambos de la marca IBM por un periodo de sesenta (60) meses; dicha vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web Institucional.

Regístrese y comuníquese.



CARMEN SALARDI BRAMONT
Intendente Nacional
INTENDENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN



MEMORANDUM N° 383-2019-SUNAT/8B1000

A : **CARMEN LUCY SALARDI BRAMONT**
Intendente Nacional de Administración

DE : **MAGALY ORDOÑEZ ENRIQUEZ**
Gerente Administrativo (e)

ASUNTO : Estandarización para la provisión de servidores RISC y mantenimiento de licencias de software Spectrum Protect, ambos de la marca IBM.

REFERENCIA : a) Memorandum N° 238-2019-SUNAT/1U1200
b) Informe Técnico N° 008-2019-SUNAT/1U5100
c) Informe N° 061-2019-SUNAT/8B1100

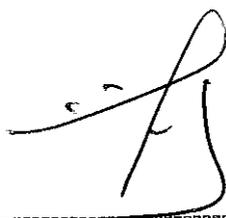
FECHA : 06 NOV. 2019

Me dirijo a usted, con el fin de hacer de su conocimiento que mediante el documento b) de la referencia, la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica, sustentó la necesidad de realizar el proceso de estandarización para la provisión de servidores RISC y mantenimiento de licencias de software Spectrum Protect, ambos de la marca IBM.

En virtud de lo señalado en el informe de la referencia c), la División de Programación y Gestión, recomendó la aprobación de la estandarización solicitada, la misma que cuenta con opinión favorable de esta Gerencia, habiéndose justificado la estandarización conforme con lo dispuesto en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD – “Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular”.

En tal sentido, se remite el proyecto de Resolución de Intendencia y los documentos que la sustentan, para la aprobación correspondiente.

Atentamente,



MAGALY ORDOÑEZ ENRIQUEZ
Gerente Administrativo (e)
INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN



MOE/HAC/RAG/DCF.
c.: División de Programación y Gestión

CARGO

INFORME N° 61-2019-SUNAT/8B1100

A : **MAGALY ORDOÑEZ ENRIQUEZ**
Gerente Administrativo (e)

DE : **HERMES FERNANDO AGUILAR CACERES**
Jefe de la División de Programación y Gestión

ASUNTO : Estandarización para la provisión de servidores RISC y mantenimiento de licencias de software Spectrum Protect, ambos de la marca IBM

REFERENCIA : a) Informe Técnico N° 008-2019-SUNAT/1U5100
b) Memorandum N° 238-2019-SUNAT/1U1200

FECHA : 05 NOV. 2019

1. Antecedentes

Mediante el documento a) de la referencia, la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica, sustenta la estandarización para la provisión de servidores RISC y mantenimiento de licencias de software Spectrum Protect, ambos de la marca IBM.

2. Objetivo

Verificar si el Informe, señalado en los antecedentes, permite concluir que resulta imprescindible adquirir dichos bienes y servicios haciendo referencia a una marca, con el objetivo de que la Intendencia Nacional de Administración apruebe el proceso de estandarización.

3. Base Legal

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directiva N° 004-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

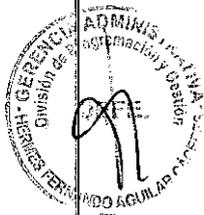
4. Análisis

4.1 Sobre el proceso de estandarización para la provisión de servidores RISC y mantenimiento de licencias de software Spectrum Protect, ambos de la marca IBM.

En el Informe Técnico de la referencia a), la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica, sustenta el cumplimiento de los siguientes presupuestos:

4.1.1 La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura preexistente.

El Anexo 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, define estandarización como el "Proceso de racionalización consistente



en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes”.

En el numeral 4.1 del referido Informe Técnico, la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica, detalla el equipamiento e infraestructura preexistente que compone la Solución de Respaldo y Restauración de Información Institucional de la SUNAT :

El software preexistente en la solución está conformado por:

- a. Licenciamiento de software de respaldo IBM Spectrum Protect para quinientos veinticinco (525) terabytes de datos.
- b. Licenciamiento de software de respaldo IBM Tivoli Storage Manager FastBack for Workstations (ahora IBM Spectrum Protect for Workstations) para doscientos cincuenta (250) estaciones de trabajo.

Componentes de Hardware

La infraestructura de hardware preexistente en la solución está conformada por:

Equipo	Modelo	M/T	Ubicación	Función
Servidor función consolidada 1	Power 760	9109-RMD	C.C San Isidro	Motor de TSM principal y Gateways
Servidor función consolidada 2	Power 750	8408-E8D	C.C San Isidro	Motor de TSM de contingencia
Servidor función consolidada 3	Power 750	8408-E8D	C.C. Miraflores	Motor de TSM principal y Gateways
Servidor función consolidada 4	Power 750	8408-E8D	C.C. Miraflores	Motor de TSM de contingencia
Librería robótica de cartuchos de cinta (PTL)	TS3500	3584-L53/D53	C.C San Isidro	Librería de cintas
Librería robótica de cartuchos de cinta (PTL)	TS3500	3584-L53/D53	C.C Miraflores	Librería de cintas
Librería Virtual (VTL)	TS7650G	3958-DD5	C.C San Isidro	Librería de cintas virtuales
Librería Virtual (VTL)	TS7650G	3958-DD5	C.C Miraflores	Librería de cintas virtuales
Servidor Gateway de Entornos Virtuales 1	X3350 M4	7914-AC1	C.C San Isidro	Gateway para ambientes virtuales (VMWare)
Servidor Gateway de Entornos Virtuales 2	X3350 M4	7914-AC1	C.C San Isidro	Gateway para ambientes virtuales (VMWare)
Servidor Gateway de Entornos Virtuales 3	X3350 M4	7914-AC1	C.C Miraflores	Gateway para ambientes virtuales (VMWare)
Servidor Gateway de Entornos Virtuales 4	X3350 M4	7914-AC1	C.C Miraflores	Gateway para ambientes virtuales (VMWare)
Servidor CISC de Respaldo de Estaciones de Usuarios Directivos 1	X3650 M4	7915-AC1	C.C San Isidro	Motor de FastBack y almacenamiento
Servidor CISC de Respaldo de Estaciones de Usuarios Directivos	X3650 M4	7915-AC1	C.C Miraflores	Motor de FastBack y almacenamiento



2				
Director SAN	SAN384B-2	2499-416	C.C San Isidro	Director de SAN de respaldos
Director SAN	SAN384B-2	2499-416	C.C Miraflores	Director de SAN de respaldos

La Solución de Respaldo y Restauración de Información Institucional de la SUNAT soportaba el 100% de los respaldos de información de la plataforma tecnológica.

4.1.2 Descripción de los bienes y servicios requeridos

En el numeral 4.2, del Informe Técnico de la referencia se señalan los bienes y servicios que se requiere contratar de la marca IBM, dado que son imprescindibles para garantizar la operatividad de la Solución de Respaldo y Restauración de Información Institucional:

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Servidor IBM RISC para la función de respaldo centralizado.	4	Unidad
Mantenimiento de las licencias de software IBM Spectrum Protect Suite.	425	licencia (TB Front-End)

La adquisición de los citados componentes incluye:

- Servicio de instalación física y configuración lógica del hardware propuesto para el funcionamiento integral de la toda la solución.
- Servicio de instalación y configuración de las licencias de software propuestas para el funcionamiento integral de toda la solución.
- Servicio de garantía de buen funcionamiento por cinco (05) años.
- Servicio de migración de 300 cintas de datos de respaldo histórico de SUNAT (alojados en cartuchos de cinta de tecnología LTO5 y LTO6) hacia nuevos cartuchos de cinta de tecnología LTO8

4.1.3 Uso o aplicación que se le dará a los bienes y servicios requeridos

Conforme a lo indicado en el numeral 4.3 del referido Informe Técnico de la referencia, los bienes y servicios a contratar "Deben permitir que la Solución de Respaldo y Restauración de Información Institucional funcione correctamente en los parámetros establecidos inicialmente y adicionalmente mantener la demanda de respaldo de los 425 Terabytes obtenidos anteriormente, el crecimiento vegetativo de la información y el incremento de información adicional producto de la implementación de nuevas aplicaciones y/o soluciones".

4.2 Justificación de la Estandarización

Conforme lo indica el numeral 4.4.1 del Informe Técnico de la referencia "Los servidores y el servicio de mantenimiento a las licencias de software Spectrum Protect solo pueden ser brindado por el propietario o distribuidor autorizado del fabricante, pues son los únicos que permiten garantizar la continuidad de la operatividad de la Solución de Respaldo y Restauración Institucional, deviniendo en un servicio complementario a los bienes preexistentes".

"No contar con los recursos necesarios para los procesos de respaldos, implicaría que la SUNAT se vea expuesta a no poder recuperar su información en casos de contingencia como la pérdida de información de producción,



corrupción de información o recuperación de información para los procesos de auditoría solicitados por la Oficina de Control Institucional.”

“Contar con servidores y licencias de software otras marcas implicaría que los Backups realizados en los últimos cinco (05) años en la SUNAT no podrían ser leídos en los nuevos formatos de otras marcas, debido a que cada solución de Backup posee su propio formato.”

“La estandarización de los bienes de la marca IBM, presupone la reducción de costos operativos y maximiza las garantías de la solución con las que cuentan actualmente, debido a la experiencia del personal que administra dicha solución.”

“El no garantizar la funcionalidad y operatividad de la solución de respaldo y restauración de información institucional afectaría la continuidad de la seguridad e integridad de los datos de la Entidad en cada uno de sus Data Center.”

Respecto a la Incidencia Económica, en el numeral 4.1.6 del Informe Técnico se sustenta que “(...) no contar con los servidores y el servicio de mantenimiento de la marca IBM, afectaría el objetivo estratégico: “Fortalecer la gestión del riesgo de desastres. Por otro lado, se revalora la inversión realizada en la adquisición de las licencias en los procesos anteriores, que asciende aproximadamente a S/. 14,646,849.65 soles.”

5. Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización del bien o servicio, y del jefe del área usuaria.

Nombre : Julio Carhuamaca Rivera

Registro : 7127

Cargo : Supervisor (e) de la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica

Nombre : César Leoncio Díaz Pacheco

Registro : 1020

Cargo : Jefe (e) de la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica

Fecha de Elaboración del Informe

29 de octubre de 2019

6. Conclusiones

El Informe Técnico presentado por la unidad orgánica sustenta con criterio técnico y objetivo que la provisión de servidores RISC y mantenimiento de licencias de software Spectrum Protect, ambos de la marca IBM resulta complementario e imprescindible al equipamiento o infraestructura preexistente.

El Informe Técnico N° 008-2019-SUNAT/1U5100, referido a la estandarización para la provisión de servidores RISC y mantenimiento de licencias de software Spectrum Protect, ambos de la marca IBM, fue evaluado por el señor Julio Carhuamaca Rivera, supervisor (e) de la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica y aprobado por el César Leoncio Díaz Pacheco, jefe de la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica.



Finalmente, cabe precisar que, según lo indicado en el Informe Técnico de la referencia, se confirma que la presente estandarización no constituye un mecanismo de restricción a la libre competencia.

7. Recomendación

Considerando lo señalado en los antecedentes, objetivo, análisis de los aspectos técnicos y formales, así como lo dispuesto en la Directiva N° 04-2016-OSCE/CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, se recomienda aprobar la estandarización para la provisión de servidores RISC y mantenimiento de licencias de software Spectrum Protect, ambos de la marca IBM por el periodo de vigencia de sesenta (60) meses; sin embargo, de variar las condiciones que determinaron la estandarización, dicha aprobación quedará sin efecto.

Es todo cuanto tengo que informar.



Hermes Fernando Aguilar Cáceres
Jefe de la División de Programación y Gestión



INFORME TECNICO N° 008-2019-SUNAT/1U5100

A : **CESAR LEONCIO DIAZ PACHECO**
Jefe (e) de la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica

De : **JULIO CARHUAMACA RIVERA**
Supervisor (e) de la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica

Asunto : Estandarización para la provisión de servidores RISC y mantenimiento de licencias de software Spectrum Protect ambos de la marca IBM.

Fecha : Lima, 29 de octubre del 2019

1. MATERIA

Sustentar la necesidad de realizar la estandarización para la provisión de servidores RISC y el mantenimiento de licencias de software de respaldo Spectrum Protect, marca IBM, para garantizar la continuidad y operatividad de la Solución de Respaldo y Restauración Institucional, adquirido con el proceso LP N° 0007-2014-SUNAT/4G3500, actualizadas con los procesos: LP N° 0022-2016-SUNAT/8B1200 y LP N° 0008-2018-SUNAT/8B1200 adjudicados a IBM del Perú SAC.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

3. ANTECEDENTES

En el año 2014, la SUNAT adquirió una Solución de Respaldo y Restauración de Información Institucional mediante la Licitación Pública 0007-2014-SUNAT/4G3500 al proveedor IBM del Perú SAC., la misma que ha ido creciendo a través de los siguientes procesos de selección

	LP 007-2014	LP - MS - 2015	LP 022-2016	LP 008-2018	Total	Unidad
Licencias	130	4	166	225	525	Terabytes

La indicada Solución fue dimensionada para respaldar el 100% de la información contenida en los servidores administrados por la División de Soporte y Operación de Infraestructura Tecnológica y que soportan los servicios electrónicos de la SUNAT considerando lo siguiente:

- Plataforma Microsoft Windows.
- Plataforma de virtualización VMWARE.



- Servidores de Bases de Datos RISC.

Se incorporaron SUNAT nuevas aplicaciones a los sistemas informáticos de SUNAT, las cuales no fueron consideradas en la definición inicial de los requerimientos de dicha solución. Estas aplicaciones fueron:

- Solución de virtualización PureFlex (25 Terabytes en Marzo 2014)
- Nube Hitachi (40 Terabytes en Febrero 2015)
- Teradata (04 Terabytes Octubre 2015)
- MicroStrategy - BI (04 Terabytes en Junio 2015)

Actualmente las bases de datos Informix, Oracle y Teradata ocupan aproximadamente 280 TB, realizando la proyección llegamos a aproximadamente a 425 TB durante los próximos cinco años. La base de datos de Comprobantes de Pago Electrónicos continúa creciendo exponencialmente, a la emisión del presente tiene más de 50TB.

Por lo descrito en los párrafos anteriores, y a fin de poder cubrir esta demanda ADICIONAL de respaldo de datos, se ha tenido que implementar las siguientes medidas paliativas:

- Reducción del periodo de retención de los respaldos diarios de producción que se almacenan en VTL (Virtual Tape Library), de 90 días a 70 días.
- Migración de los respaldos de las Bases de Datos (INFORMIX Producción) de mayor tamaño desde VTL hacia PTL (Physical Tape Library), manteniendo el respaldo diario de solamente los últimos 7 días en VTL y los restantes 63 días en PTL.

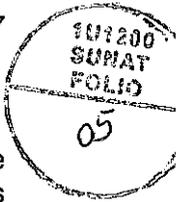
Estas medidas que permiten la continuidad operativa de la Solución de Respaldo y Restauración de Información Institucional están afectando las políticas de respaldo establecidas originalmente para el presente proyecto.

Las licencias de IBM Spectrum Protect adquiridas por la SUNAT, cuentan con garantía de buen funcionamiento según el siguiente detalle:



COSTO Y FIN DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS						
Proceso	Implantación	Cantidad de Licencias	Costo de Licencias	Tipo de Cambio Firma Contrato	Conversión / Fecha Contrato	Fin Mant Licencias
LP N° 0007-2014- SUNAT/4G3500 Contrato N° 281-2014/SUNAT - Compra Venta	26/12/2014	130	S/. 3,459,774.82	2.786	\$1,241,843.08	26/12/2014
LP N° 0022-2016- SUNAT/8B1200 Contrato N° 93-2017-SUNAT/8B1200 - Compra Venta	10/04/2017	166	S/. 5,204,509.64	3.294	\$1,579,996.85	10/04/2020
LP N° 0008-2018- SUNAT/8B1200 Contrato N° 250-2018/SUNAT - Compra Venta	12/11/2018	225	S/. 5,982,565.19	3.347	\$1,787,441.05	15/05/2020

Por lo tanto, al final de las fechas indicadas la SUNAT no va a contar con los recursos de software de respaldo en su Solución de Respaldo y Restauración de



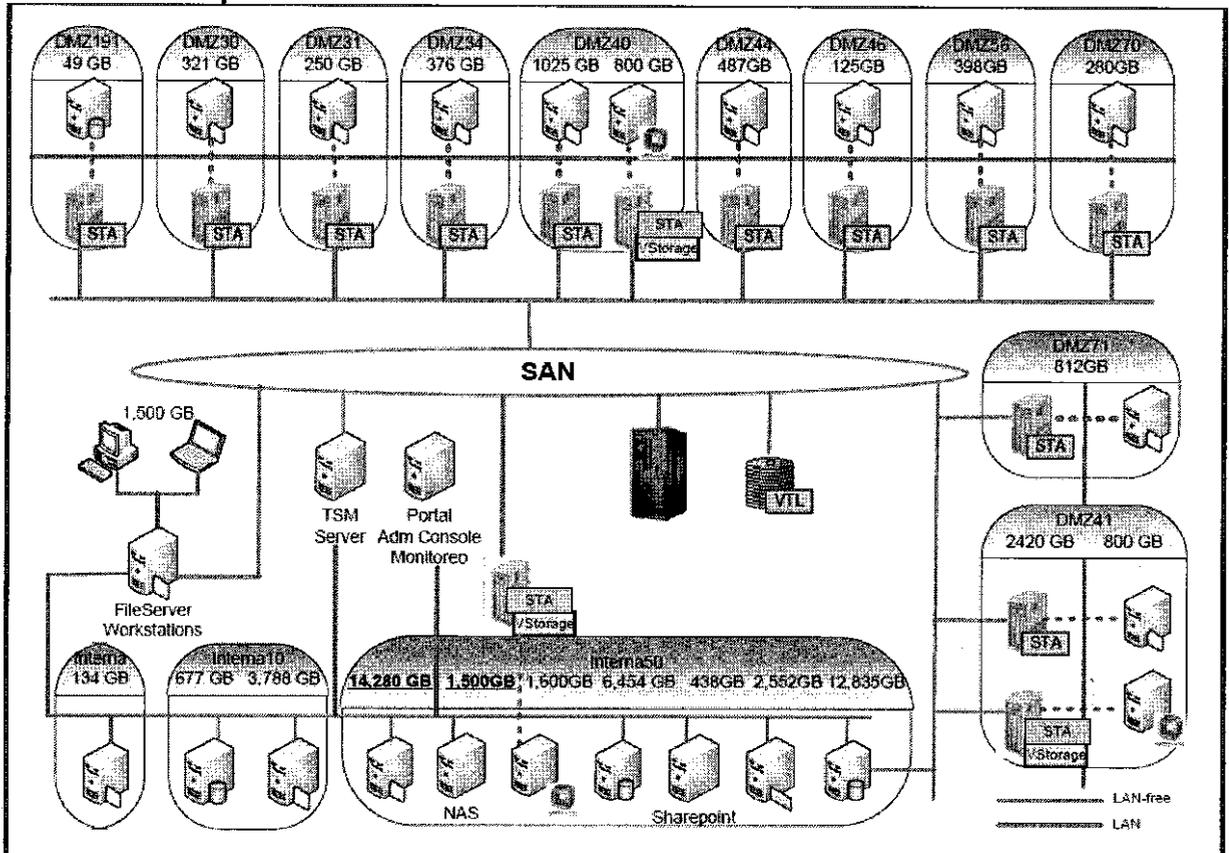
Información Institucional que permitan cubrir la demanda, la cual a la fecha de elaboración del presente informe se estima en aproximadamente 425 Terabytes para los próximos 5 años y más importante es que actualmente no está realizando un adecuado funcionamiento de la Solución adquirida.

4. ANÁLISIS

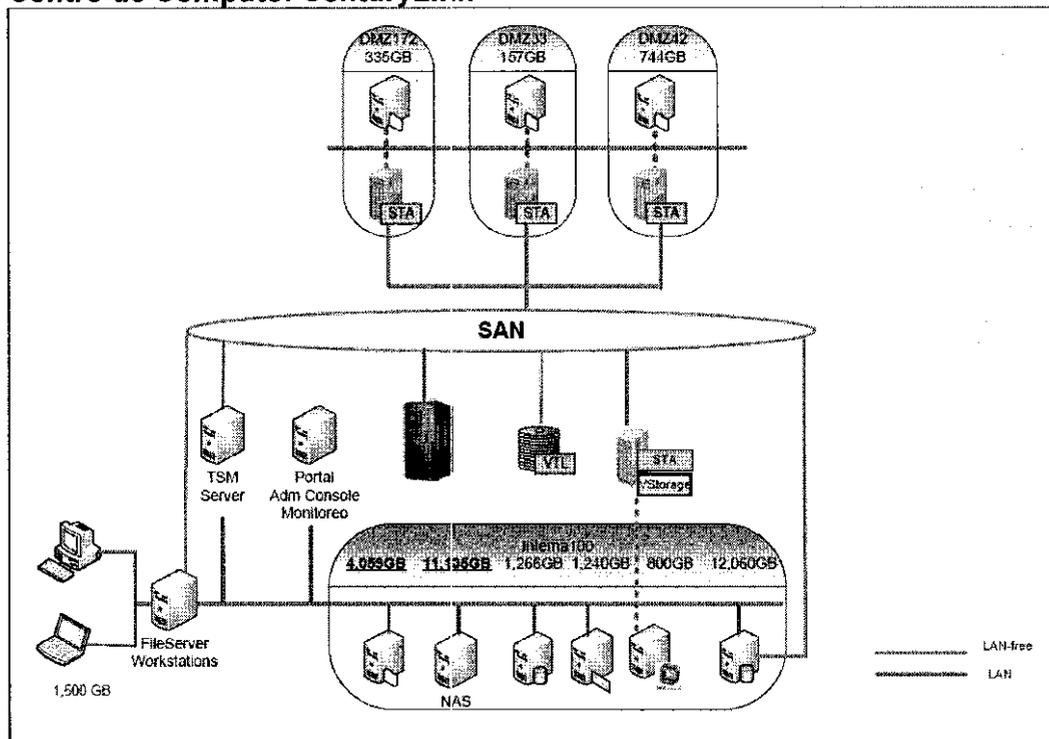
4.1 Descripción del equipamiento o infraestructura preexistente.

La Solución de Respaldo y Restauración de Información Institucional de la SUNAT adquirida con el proceso LP N° 0007-2014-SUNAT/4G3500, está basada en componentes de software, hardware y servicios de marca IBM:

Centro de Computo: San Isidro



Centro de Computo: CenturyLink



4.1.1. Componentes de Software

El software preexistente en la solución está conformado por:

- a. Licenciamiento de software de respaldo IBM Spectrum Protect para quinientos veinticinco (525) terabytes de datos.
- b. Licenciamiento de software de respaldo IBM Tivoli Storage Manager FastBack for Workstations (ahora IBM Spectrum Protect for Workstations) para doscientos cincuenta (250) estaciones de trabajo.

4.1.2. Componentes de Hardware

La infraestructura de hardware preexistente en la solución está conformada por:



Equipo	Modelo	M/T	Ubicación	Función
Servidor función consolidada 1	Power 760	9109-RMD	C.C San Isidro	Motor de TSM principal y Gateways
Servidor función consolidada 2	Power 750	8403-E8D	C.C San Isidro	Motor de TSM de contingencia
Servidor función consolidada 3	Power 750	8403-E8D	C.C. Miraflores	Motor de TSM principal y Gateways
Servidor función consolidada 4	Power 750	8403-E8D	C.C. Miraflores	Motor de TSM de contingencia
Librería robótica de cartuchos de cinta (PTL)	TS3500	3584-L53/D53	C.C San Isidro	Librería de cintas
Librería robótica de cartuchos de cinta (PTL)	TS3500	3584-L53/D53	C.C Miraflores	Librería de cintas
Librería Virtual (VTL)	TS7650G	3958-DD5	C.C San Isidro	Librería de cintas virtuales

Librería Virtual (VTL)	TS7650G	3958-DD5	C.C Miraflores	Librería de cintas virtuales
Servidor Gateway de Entornos Virtuales 1	X3350 M4	7914-AC1	C.C San Isidro	Gateway para ambientes virtuales (VMWare)
Servidor Gateway de Entornos Virtuales 2	X3350 M4	7914-AC1	C.C San Isidro	Gateway para ambientes virtuales (VMWare)
Servidor Gateway de Entornos Virtuales 3	X3350 M4	7914-AC1	C.C Miraflores	Gateway para ambientes virtuales (VMWare)
Servidor Gateway de Entornos Virtuales 4	X3350 M4	7914-AC1	C.C Miraflores	Gateway para ambientes virtuales (VMWare)
Servidor CISC de Respaldo de Estaciones de Usuarios Directivos 1	X3650 M4	7915-AC1	C.C San Isidro	Motor de FastBack y almacenamiento
Servidor CISC de Respaldo de Estaciones de Usuarios Directivos 2	X3650 M4	7915-AC1	C.C Miraflores	Motor de FastBack y almacenamiento
Director SAN	SAN384B-2	2499-416	C.C San Isidro	Director de SAN de respaldos
Director SAN	SAN384B-2	2499-416	C.C Miraflores	Director de SAN de respaldos

La Solución de Respaldo y Restauración de Información Institucional de la SUNAT soportaba el 100% de los respaldos de información de la plataforma tecnológica.

4.2 Descripción de los bienes y servicios requeridos.

Tomando como base los antecedentes indicados en el punto anterior, es necesario adquirir los siguientes bienes de la marca IBM, dado que son imprescindibles para garantizar la operatividad de la Solución de Respaldo y Restauración de Información Institucional y de esta manera cubrir la demanda:

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Servidor IBM RISC para la función de respaldo centralizado.	4	Unidad
Mantenimiento de las licencias de software IBM Spectrum Protect.	425	licencia (TB Front-End)

La adquisición de los citados componentes incluye:

- Servicio de instalación física y configuración lógica del hardware propuesto para el funcionamiento integral de la toda la solución.
- Servicio de instalación y configuración de las licencias de software propuestas para el funcionamiento integral de toda la solución.
- Servicio de garantía de buen funcionamiento por cinco (05) años.
- Servicio de migración de 300 cintas de datos de respaldo histórico de SUNAT (alojados en cartuchos de cinta de tecnología LTO5 y LTO6) hacia nuevos cartuchos de cinta de tecnología LTO8

4.3 Uso o aplicación que se le dará a los bienes y servicios requeridos.



Debe permitir que la Solución de Respaldo y Restauración de Información Institucional funcione correctamente en los parámetros establecidos inicialmente y adicionalmente mantener la demanda de respaldo de los 425 Terabytes obtenidos anteriormente, el crecimiento vegetativo de la información y el incremento de información adicional producto de la implementación de nuevas aplicaciones y/o soluciones.

4.4 Justificación de la estandarización.

- 4.1.1 Los servidores y el servicio de mantenimiento a las licencias de software Spectrum Protect solo pueden ser brindado por el propietario o distribuidor autorizado del fabricante, pues son los únicos que permiten garantizar la continuidad y operatividad de la Solución de Respaldo y Restauración Institucional, deviniendo en un servicio complementario a los bienes preexistentes.
- 4.1.2 No contar con los recursos necesarios para los procesos de respaldos, implicaría que la SUNAT se vea expuesta a no poder recuperar su información en casos de contingencia como la pérdida de información de producción, corrupción de información o recuperación de información para los procesos de auditoría solicitados por la Oficina de Control Institucional.
- 4.1.3 Contar con servidores y licencias de otras marcas implicaría que los Backups realizados en los últimos cinco (05) años en la SUNAT no podrían ser leídos en los nuevos formatos de otras marcas, debido a que cada solución de Backup posee su propio formato.
- 4.1.4 La estandarización de los bienes de la marca IBM, presupone la reducción de costos operativos y maximiza las garantías de la solución con las que cuentan actualmente, debido a la experiencia del personal que administra dicha Solución.
- 4.1.5 El no garantizar la funcionalidad y operatividad de la solución de respaldo y restauración de información institucional afectaría la continuidad de la seguridad e integridad de los datos de la Entidad en cada uno de sus Data Center.
- 4.1.6 Respecto a la incidencia económica, no contar con los servidores y el servicio de mantenimiento de la marca IBM, afectaría el objetivo estratégico: "Fortalecer la gestión del riesgo de desastres". Por otro lado, se revalora la inversión realizada en la adquisición de las licencias en los procesos anteriores, que asciende aproximadamente a S/. 14,646,849.65 soles

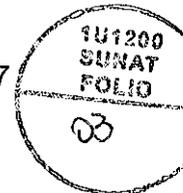


4.5 Vigencia

El periodo de vigencia de la estandarización es de sesenta (60) meses, sin embargo, de variar las condiciones que determinaron la estandarización, dicha aprobación quedara sin efecto.

4.6 Persona responsable de la evaluación

Nombre: Julio César Carhuamaca Rivera



Cargo: Supervisor (e) de la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica

Nombre: Cesar Leoncio Diaz Pacheco

Cargo: Jefe (e) de la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica

5. CONCLUSIÓN

De acuerdo al análisis precedente se concluye que los requisitos para el proceso de estandarización son justificados, debido a que este proceso de estandarización va a permitir lo siguiente:

- Garantizar la funcionalidad, operatividad y valor económico de la Solución de Respaldo y Restauración de Información Institucional.
- Permitir la correcta la ejecución de los respaldos totales de información de los servidores de SUNAT de acuerdo a los niveles de servicios actuales.
- Soportar el crecimiento vegetativo de la información a ser respaldada por la "Solución de Respaldo y Restauración de Información Institucional".
- Revalorizar nuestra Solución de Respaldo Institucional de SUNAT.
- Pluralidad de postores al existir múltiples canales que distribuyen productos de marca IBM.

6. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, se recomienda gestionar la estandarización para la provisión de servidores RISC y mantenimiento de licencias de software Spectrum Protect ambos de la marca IBM.

Finalmente cabe mencionar, que la estandarización propuesta no constituye un mecanismo de restricción de la libre competencia.



